

MEMO MULTIPLE N° 000383-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP [515689103 - 4]

**JOSE MIGUEL RIOS CHIUYARI
DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIA DE FERREÑAFE
HOSPITAL PROVINCIA DE FERREÑAFE - SALUD LAMBAYEQUE**

**BETTINA LOSSIO MORILLOS
GERENTE DE RED DE SALUD CHICLAYO
RED DE SALUD - CHICLAYO - SALUD LAMBAYEQUE**

**JOSE ANTONIO PAIVA QUESQUEN
GERENTE DE RED FERREÑAFE
RED DE SALUD - FERREÑAFE - SALUD LAMBAYEQUE**

**DILMA ENITH REGALADO JULCA
GERENTE DE RED SALUD LAMBAYEQUE
RED DE SALUD - LAMBAYEQUE - SALUD LAMBAYEQUE**

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RUPTURA DE ADSCRIPCION Y GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN AL ASEGURADO SIS

**REFERENCIA: MEMO MULTIPLE N° 000174-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP [515689103 - 0]
OFICIO 000081-2024- SIS/GMRN-UDRLAM
CONVENIO SIS-FISSAL-GORE LAMBAYEQUE**

Me dirijo a usted para manifestarle que, en cumplimiento al Convenio entre el SIS - FISSAL y Gobierno Regional de Lambayeque periodo 2025 -2027, en su cláusula octava: **8.1 Garantizar que las IPRESS de su jurisdicción, brinden prestaciones de salud y prestaciones administrativas en forma gratuita, oportuna y de calidad a los asegurados, en el marco del Plan de Beneficios de LAS IAFAS, en condiciones óptimas de calidad, seguridad y oportunidad; cumpliendo con el marco normativo, protocolos, guías de práctica clínica y estándares establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.**

En este sentido, la Unidad Funcional coordinación de Aseguramiento de Salud ENFATIZA que **continúa en vigencia la RUPTURA DE ADSCRIPCIÓN (asegurado SIS se puede atender en cualquier IPRESS independientemente de su lugar de adscripción (afiliación)** a nivel nacional o regional, donde deberán recibir atención en salud, entrega de medicamentos, exámenes de laboratorio, entre otros y según lo requieran totalmente gratuitos. Evitando que los asegurado SIS presenten quejas y reclamos por no recibir atención en alguna IPRESS de la región que no sea el de su afiliación,

Así mismo teniendo en cuenta la situación actual del Hospital Ferreñafe (cierre temporal), a la población afiliada a SIS, se le debe orientar a fin de garantizar continuidad de atención en IPRESS más cercanas.

Por lo antes mencionado, se le vuelve a solicitar socializar con los jefes de IPRESS quienes deben vigilar y garantizar que el personal de salud de su jurisdicción de cumplimiento de la RUPTURA DE ADSCRIPCIÓN Y GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS SIS, en prevención de la vulnerabilidad de los derechos del asegurado, evitando el gasto de bolsillo que perjudica a los usuarios de salud.

Atentamente,

Firmado digitalmente
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS



Fecha y hora de proceso: 12/03/2025 - 17:07:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
MARIA ANGELA ORTIZ ARAUJO
COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD(e)
12-03-2025 / 12:23:37